

**ANEXO 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**Asunto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CÁMARA – 300000523.**

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

TIPO DE VIDEO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Corporativos tipo A	\$	\$	\$
Corporativos tipo B	\$	\$	\$
Corporativos tipo C	\$	\$	\$
Corporativos tipo D	\$	\$	\$
Corporativos tipo E	\$	\$	\$
Corporativos tipo F	\$	\$	\$
Registro de evento tipo A	\$	\$	\$
Registro de evento tipo B	\$	\$	\$
Registro de evento tipo C	\$	\$	\$
Registro evento tipo D	\$	\$	\$
Registro evento tipo E	\$	\$	\$
Especial	\$	\$	\$

Tiempo de validez de la propuesta: Cuatro (4) meses.

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo. En caso contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para evaluación, a no ser que la CCB considere pertinente solicitar alguna aclaración sobre un requisito en particular.

**NOTA 2:** En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total, la CCB tomará el valor unitario.

**NOTA 3:** El valor de la propuesta debe ser por la totalidad del servicio, según la propuesta presentada por el proponente. El valor debe ser antes de IVA.

**NOTA 4:** Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

**NOTA 5:** En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

**NOTA 6:** El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

**NOTA 7:** Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

**NOTA 8:** El proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente, entre otros. Esto en el entendido que el proponente con la presentación de LA PROPUESTA realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios que por este documento se contratan, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en LA PROPUESTA y establecidas en el presente documento.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal / Personal Natural  
C.C. No. .... Expedida en .....